

Bogotá, D. C., 03 de abril de 2025

Señor(a):
ANONIMO

Radicado: 1-2025-16876 – BTE - 1497942025

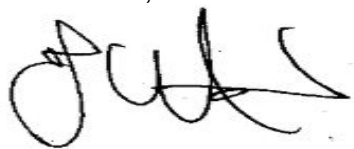
Asunto: Traslado de petición por competencia Ley 1755 de 2015

Respetuoso saludo.

En relación a su solicitud, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015: *“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se comunicará...”*, se informa que el tema de consulta no es competencia de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP por lo cual se remite traslado de acuerdo a lo relatado en su radicado y a las competencias de dichas entidades de la siguiente manera Secretaría de Gobierno (Alcaldía Local de Puente Aranda, Policía Metropolitana de Bogotá – Estación Puente Aranda, Secretaría Distrital de Gobierno), Secretaría de Salud, y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, por medio de la plataforma Bogotá Te Escucha - BTE, para que desde su misión proceda a dar respuesta de fondo a su petición.

Enviamos para su conocimiento y trámite la petición ciudadana, así como la comunicación de información del traslado por competencia enviada a usted. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición.

Cordial saludo,



Juan Sebastian Gacharna Bello
Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Proyectó: Arq. Viviana A. Yepes P.
Revisó: Arq. Alirio Montenegro A.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2025-18746 **No. Radicado Inicial:** 1-2025-16876
No. Proceso: 2501810 **Fecha:** 2025-04-03 16:08
Tercero: ANOMINO BOGOTÁ TE ESCUCHA
Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:** XXXXXX-XXXXX

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*